

**ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, directora suplente; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/08/2017, del veintidós de febrero de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES.** El señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó una nota respecto a lo dispuesto en el Art. 13 Numeral 28 de la Ley General Marítimo Portuaria, que indica que el director ejecutivo debe presentar al Consejo Directivo el informe anual de labores y de la situación del sector bajo regulación de la AMP, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de cada año. En la misiva les informa que se encuentra trabajando en recopilar y consolidar la información necesaria, pero por los múltiples compromisos que ha tenido en agenda, no ha podido concluirlo, por lo que solicitó que se le conceda una prórroga para presentar el informe anual de 2016 durante el mes de marzo del presente año. **RESOLUCIÓN No. 33/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conceder la prórroga solicitada por el señor director ejecutivo, para presentar el Informe Anual de 2016 durante el mes de marzo del presente año. **IV) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SEMIPRESENCIAL PPM LATINO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al programa de Capacitación parcialmente presencial organizado por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) y la Alianza de los Puertos de Canadá, El Caribe, América y los Estados Unidos, dirigido a profesionales de nivel superior del sector portuario, el cual consta de 8 módulos a distancia y 2 presenciales, aunque no se ha definido el lugar de éstos últimos. El programa se denomina Certificado de Gerente Portuario Profesional

PPM Latino y tiene como objetivo dotar a los profesionales portuarios de América Latina de los conocimientos teóricos y prácticos que les permitan afrontar los retos que los puertos tienen en la actualidad; si se finaliza exitosamente otorga tres certificados: Planificación Estratégica y Prospectiva, que es él que otorga el título de “Gerente Profesional Portuario”, Especialidad en el área de Mercadeo y Especialidad en el área de Finanzas. La inversión es aproximadamente de \$11,960.00, pero considera que será de gran valor para la institución contar con un gerente con los conocimientos que el programa impartirá, y es importante considerar que la erogación no se hace en un solo desembolso, sino que inicialmente se paga la cantidad de \$1,500.00 para inscripción en el programa, y el resto se hace en pagos parciales conforme se realice la inscripción en los talleres y seminarios, por lo que propone que lo reciba la licenciada Elizabeth Díaz, en su calidad de gerente marítimo. Los señores directores se dieron por enterados, y acordaron tratar el punto en una próxima sesión. **V) INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO SOLAS.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, informó que se ha recibido correspondencia del señor secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, en la cual informa que esa Secretaría ha considerado cerrar la gestión de ratificación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, conocido como SOLAS, y sus enmiendas, en vista de que a la fecha el trámite no pudo superar algunos hallazgos, tales como que los folios de una de las enmiendas estuvieran incompletos y que otra no contara con su versión en castellano, por lo que solicita que cuando la documentación esté completa, se le remita nuevo acuerdo del señor ministro de Relaciones Exteriores. Los señores directores se dieron por enterados. **VI) VARIOS. 1. INFORME DE MISIÓN OFICIAL MIAMI** El señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, rindió informe de su reciente misión oficial desarrollada en la ciudad de Miami, Florida del 21 al 25 de febrero de 2017, en la que participó junto al licenciado Hugo Aparicio, en su calidad de técnico mMarítimo en la Conferencia Hemisférica Sobre Seguridad Portuaria y Competitividad: Encontrando el Equilibrio Adecuado. Al respecto indicó que las intervenciones de los países y organismos participantes, se enfocaron en aspectos claves de seguridad portuaria, incluyendo tecnologías innovadoras, operaciones e infraestructura eficiente, todo ello en el contexto de la mejora de la competitividad. Tuvieron la oportunidad de presentar en el Consulado, el proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes de El Salvador ofreciendo la mano de obra salvadoreña para su contratación, concluyendo en que el señor vicecónsul mantendrá comunicación con la AMP a fin de informar de los diferentes eventos de la industria marítima y explorar nuevas compañías que deseen nuestra mano de obra. También participaron en una reunión con la Asociación de Cruceros de Florida y

el Caribe (FCCA), en la cual su vicepresidente, señor Adam Ceserano, manifestó que en la próxima reunión con los representantes y presidentes de las compañías de cruceros compartiría la información sobre el Proyecto de Formación y Colocación de Marineros Mercantes en El Salvador, y sugirió a la AMP ser miembro Platinum de la Asociación, para contar con beneficios, tales como el acceso a los eventos y reuniones de la FCCA, reuniones “uno a uno” durante las ferias y conferencias y obtención de los requisitos y perfiles exigidos para la contratación de marineros en las compañías de cruceros más grandes del mundo. A su vez manifestó interés en que el Gobierno de El Salvador y la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA) firmen un Memorandum de Entendimiento (MOU), que permitiría obtener e implementar recomendaciones proporcionadas por la FCCA al proceso de Formación y Certificación de Marineros, con el objetivo de formar personal de acuerdo a las necesidades de las más de 19 compañías de cruceros que son miembros de la FCCA. En otra reunión sostenida con Carnival Cruises Line, en la que también se presentó el Proyecto de Formación y Colocación de Marineros, el señor Director de Puertos de Llegada y Relaciones Gubernamentales, ofreció trasladar los requisitos que su compañía tiene establecidos por categorías, a fin de ser considerados en nuestro proceso de formación, e indicó que si El Salvador estableciera las recomendaciones de Carnival para la formación de marineros, estarían interesados en venir para conocer el Proyecto de Formación de Marineros y contratar marineros salvadoreños en el corto plazo. Los señores Directores se dieron por enterados.

**2. ESTABLECIMIENTO DE EMBAJADOR MARÍTIMO.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, dio a conocer el programa o proyecto denominado “EMBAJADOR MARÍTIMO DE LA OMI”, que fue creado por la OMI con el objeto de incentivar a personal capacitado en cuestiones marítimas en el mundo, para que se comprometan a difundir lo que hace la OMI y para que den a conocer las múltiples oportunidades profesionales que hay en mar y en tierra, para quienes se dedican a la vida en el mar, pues la OMI considera que es importante que los jóvenes conozcan que la navegación no solo es un medio para mantener a sus familias, sino que permite navegar por los mares del globo; además, la navegación está vinculada con carreras afines, como son la Mecánica Naval, la Arquitectura e Ingeniería Navales y el Derecho Marítimo. Los embajadores son propuestos por los Estados miembros de la OMI, entre profesionales con conocimientos y disposición para actuar en su respectivo país, mundial, para que la OMI los acredite. Los señores directores se dieron por enterados, acordando conocer este punto en la próxima sesión.

**3. INVITACIÓN DEL COMITÉ CÍVICO EMPRESARIAL SALVADOREÑO (COCIES).** El señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la invitación recibida para realizar una visita al Área

Metropolitana de Washington DC, con el objetivo de exponer y proporcionar información a empresarios radicados en los Estados Unidos de América y a los miembros de COCIES sobre el proyecto de formación y colocación de los marinos salvadoreños. Ellos proponen realizar la visita para la semana del 25 al 30 de abril, pero solicitan que revise su disponibilidad en agenda. Los señores directores se dieron por enterados, acordando conocer este punto en la próxima sesión.

**4. CURSO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGÍA DE OPERACIONES Y GESTIÓN AMBIENTAL.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda se refirió a la invitación recibida por parte de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y Organización de los Estados Americanos (OEA), para participar en el XVII Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos, que se llevará a cabo del 12 de mayo al 8 de junio de 2017 en la ciudad de Santander, España, sobre el cual hay 20 becas disponibles que cubren matrícula, formación, viajes de prácticas, alojamiento, manutención en régimen de pensión completa y documentación, por lo que únicamente debiera invertirse \$1,500.00 en concepto de boleto aéreo y seguro de viaje hacia la ciudad de Santander, España. Considerando que el curso está enfocado en brindar conocimientos y experiencias en materia de gestión ambiental referida tanto a la construcción como a la operativa portuaria a nivel conceptual, metodológico, tecnológico, normativo e instrumental, propone que se postule a la licenciada Gabriela Alvarenga, encargada de Actividades Navieras de la Gerencia Marítima.

**RESOLUCIÓN 34/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la postulación a la beca para el XVII Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos, auspiciado por la Entidad Española Puertos del Estado de España y por la CIP-OEA, a la licenciada Gabriela Alvarenga, encargada de Actividades Navieras de la Gerencia Marítima; b) Instruir a la encargada de Recursos Humanos realizar las gestiones necesarias para que la licenciada Alvarenga complete los requisitos para enviar la solicitud de beca antes del 27 de marzo de 2017. c) Dar a conocer a las autoridades de Puertos del Estado y de la CIP-OEA, que desde ya se autoriza que en caso de conceder la beca a la licenciada Gabriela Alvarenga, la AMP pagará el boleto aéreo, seguro de viaje y licencia con goce de sueldo mientras dure el Curso.

**5. CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE PUERTOS INTERIORES, HIDROVÍAS Y DRAGADO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la II Conferencia Hemisférica sobre Puertos Interiores, Hidrovías y Dragado: El Transporte Fluvial como Motor de la Competitividad, que está organizando la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la República Argentina

(SSPYVN) y la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (S/CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en colaboración con el Puerto de Bahía Blanca, el Puerto de Buenos Aires, la Ente Administrador Puerto Rosario (ENAPRO), la Prefectura Naval Argentina; y está enfocado en un diálogo público-privado sobre los aspectos claves del transporte fluvial, así como operaciones e infraestructura eficiente de los puertos interiores, todo ello en el contexto de mejorar la competitividad. La conferencia se llevará a cabo el del 17 al 19 de mayo de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La inversión para que asista una persona es de \$2,770.00 para boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos, por lo que propone que asista la licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias. **RESOLUCIÓN 35/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial a la licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, para que asista a la II Conferencia Hemisférica sobre Puertos Interiores, Hidrovías y Dragado: El Transporte Fluvial como Motor de la Competitividad, que se desarrollará del 17 al 19 de mayo de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, debiendo viajar el 16 de mayo y regresar a San Salvador el 20 de mayo de 2017. **b)** autorizar el pago de \$2,770.00 para boleto aéreo, gastos de viaje, gastos de terminal y viáticos, aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **6. PROYECTO DE CONVIVENCIA CON LA COMUNIDAD DE ISLA PERICO.** El señor director ejecutivo licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió al proyecto que algunos empleados de la AMP han puesto en marcha para favorecer a personas de escasos recursos residentes en la Isla Perico, ubicada en el departamento de La Unión. El propósito principal de este plan es construir una conciencia socio ambiental en los empleados de la institución, que generen valores de solidaridad, para lo cual han recolectado ropa, juguetes, y artículos de canasta básica que serán donados a los habitantes de la Isla, y han preparado un día de convivencia en el que harán las donaciones y compartirán tiempo con ellos. En este sentido han solicitado el apoyo de la AMP, para que se les brinde transporte y viáticos los días 3 y 11 de marzo, lo cual representa un presupuesto de \$524.00, por lo que solicita autorización del Consejo para la erogación de estos fondos. **RESOLUCIÓN 36/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la erogación de \$524.00 para el Proyecto de Convivencia con los habitantes de la comunidad de Isla Perico. **b)** Entregar los fondos a la licenciada Xiomara Lisseth Díaz de Menjivar, encargada de Planificación y Procesos, quien deberá liquidarlos en un plazo no mayor a diez días hábiles luego de realizado el evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se da por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha. El señor director presidente

del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace convocatoria formal a Miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día tres de marzo a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Carlos Mauricio Burgos Amaya**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**